

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal remita información relativa a Convenio suscripto con el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio de Defensa de la provincia de Neuquén



Neuquén, 14 de mayo de 2021

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

NATALIA HORMAZAEBL
CONCEJALA
PTS Frente de Izquierda
y de los Trabajadores



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

Proyecto de COMUNICACIÓN

VISTO:

El reciente acuerdo suscripto entre Municipalidad de Neuquén, el Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa de la provincia de Neuquén, en relación a adolescentes en conflicto con la ley penal;

CONSIDERANDO:

Que este proyecto solicitando información surge a partir de la información vertida en medios de comunicación por parte del Intendente Mariano Gaido sobre convenio firmado con ambos Ministerios de Justicia acerca de la población adolescente en conflicto con la ley penal;

Que el anuncio mediático sólo dejó trascender que “Municipio y Justicia trabajarán en conjunto para reinsertar jóvenes que incumplen la ley” y asimismo “que la iniciativa busca fortalecer el acompañamiento y la supervisión de adolescentes menores de edad que cometen infracciones a la Ley penal y que acceden a la medida de suspensión del proceso a prueba o *probation*”;

Que la explicación brindada por el representante del Órgano Ejecutivo Municipal indica que será Municipalidad de Neuquén quien mediante profesionales de las Ciencias Sociales de la planta municipal, participen de las audiencias ante el Ministerio Público Fiscal de estos adolescentes, a fin de presentar el dispositivo y diagramar un plan socio laboral y educativo de manera individual, acompañando el seguimiento de cada caso.

Que asimismo, el Dr. Germán Martín, Fiscal de Delitos Juveniles indicó en un medio radial que “desde hoy y mediante este Convenio, podemos derivar a adolescentes y jóvenes al Municipio para que hagan su *probation* allí”;

Que, tal como ha sido presentado este convenio pareciera que será Municipalidad de Neuquén un lugar donde además de recibir orientación de profesionales, se llevará adelante el trabajo comunitario que resulta carga en toda suspensión del juicio a prueba.

Que habiendo dispositivos provinciales que regulan la situación de adolescentes en conflicto con la ley penal, tales como el Programa de Libertad Asistida en el seno del

Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, surge la interrogante acerca de por qué replicaría Municipalidad de Neuquén un programa que funciona, salvo que lo que se procure sea una estructura de trabajo precarizada, bajo el esquema de “trabajo comunitario”;

Que, por las razones expuestas es que solicitamos a los concejales y concejalas acompañen el presente proyecto de comunicación.

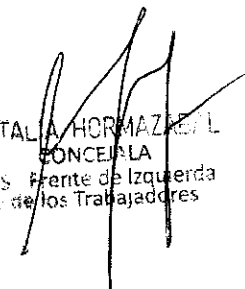
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

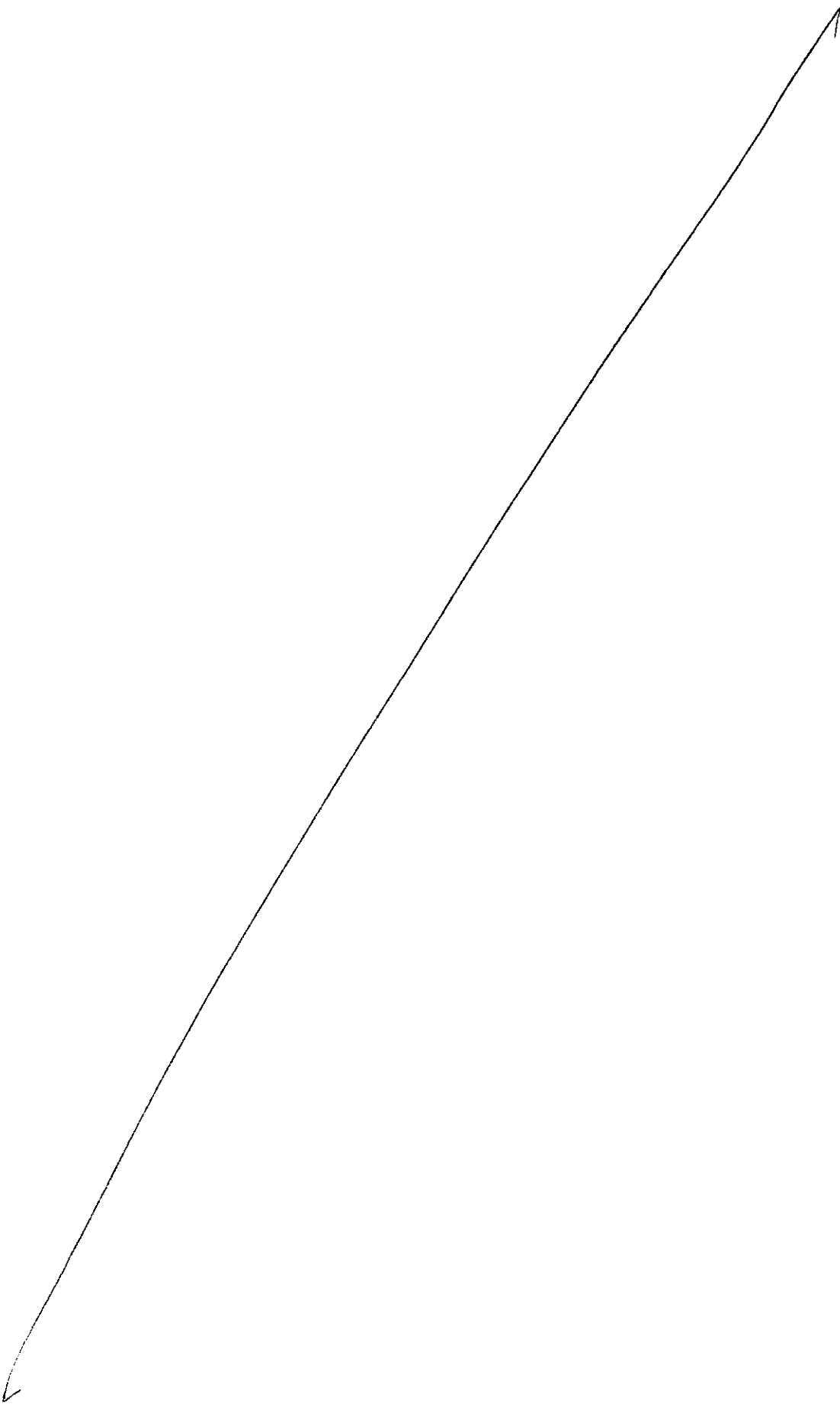
EMITE LA SIGUIENTE


COMUNICACIÓN:


Artículo 1º) SOLICITAR al Órgano Ejecutivo municipal remita a este Concejo Deliberante toda la información relativa al dispositivo creado por Convenio suscripto entre Municipalidad de Neuquén con Ministerios Público Fiscal y de la Defensa de la provincia de Neuquén, en relación a adolescentes en conflicto con la ley penal, acompañando la documentación rubricada y asimismo, indicando el presupuesto que se asignará a dicho dispositivo.

Artículo 2º) De forma.


NATALIA HORMAZABAL
CONCEJALA
PTS. Frente de Izquierda
y de los Trabajadores



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO N° 45532	
Fecha: 14/05/2021	Hora: 13:18
Finna 	
Dirección General Legislativa	

14/05/2021	ENTRADA N° 0380/2021
Ingresado en la Fecha paso al C. O. para su tratamiento y consideración Exp. N° CD-140-B-221 o Nota N°	
Recibió: Gonzalez Gustavo	ENTRADA
Finna 	

20/05/2021	Ordinaria
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
N° 08/21	
Pase a la Comisión	
Dcción Gral. Legislativa	